

RESOLUCIÓN DEL DIRECTORIO

Montevideo, 3 de abril de 2025

Exp. 2025-32-1-0000175

R/D N.º 106/2025

VISTO: el convenio de cooperación celebrado entre la Corporación Nacional para el Desarrollo (CND) y el Instituto Uruguayo de Meteorología de fecha 23 de mayo de 2017;

RESULTANDO: que con fecha 1ero. de agosto de 2022 se arrendaron los servicios de la Sra. Lucía Iracema Chipponelli Pinto, titular de la C.I. [redacted], para desempeñarse en el área Técnica venciendo su última prórroga el 30 de abril de 2025;

CONSIDERANDO: que, en virtud del cambio de autoridades en el Instituto y atendiendo las necesidades del área en el que desempeña su trabajo, el directorio ha considerado prorrogar su contratación;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por la Ley N.º 19.158 de 25 de octubre de 2013, marco normativo de este servicio descentralizado;

EL DIRECTORIO DEL INSTITUTO URUGUAYO DE METEOROLOGÍA

RESUELVE:

- 1º) Disponer la prórroga del arrendamiento de servicios de la Sra. Lucía Iracema Chipponelli Pinto, titular de la C.I. [redacted] desde el 1ero. de mayo hasta el 31 de julio del corriente por un monto mensual de \$ 128260 más IVA (pesos uruguayos ciento veintiocho mil doscientos sesenta).
- 2º) Notificar a la contratada.

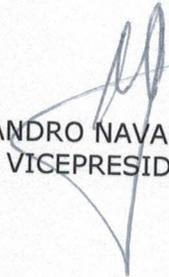
inumet

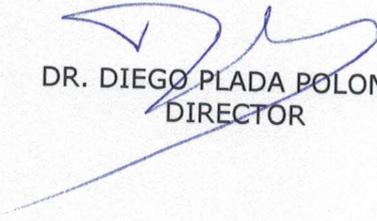
Instituto Uruguayo de Meteorología
Teléfono: (+598) 1895
Dr. Javier Barrios Amorin 1488. CP 11200
www.inumet.gub.uy
Montevideo - Uruguay

3°) Remitir al Área de Administración y por su intermedio a la División Financiero Contable encomendándole realizar las gestiones necesarias ante la CND.


DRA. (PhD) MADELEINE RENOM MOLINA
PRESIDENTA


DANIEL R. LOZANO BONET
SECRETARIO GENERAL


DR. ALEJANDRO NAVARRO DECUADRO
VICEPRESIDENTE


DR. DIEGO PLADA POLONIOLI
DIRECTOR